

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de Abogado del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género por procedimiento de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración de la Mancomunidad Sierra Oeste:

<b>ADMITIDOS</b>	
<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
*06841**Z	CAVANNA BENET, TERESA
*33452**B	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ERICA
*04223**C	RIPOL ESPINOSA, ISABEL

<b>EXCLUIDOS</b>		
<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
*26616**X	SANCHEZ AJAMIL, ROCÍO	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A.- No presenta impreso de solicitud.
- B.- No presenta DNI o está caducado.
- C.- No presenta carnet de conducir B1 o está caducado.
- D.- No presenta el título requerido para el puesto.

Conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de estos listados en el tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, así como en su página Web, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si es posible, el motivo de la exclusión o reclamar la no inclusión en la citada relación. Los aspirantes que dentro del plazo indicado no subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso.